

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

2215.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo fuera del Orden del Día, previa su declaración de urgencia:

Sexto:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2005, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL LABORAL PROPIO AÑO 2005.

Con motivo de la aprobación de la Memoria Justificativa del Plan de Empleo integral de los RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla y Acuerdo Administración-Sindicatos de aprobación del Plan de Empleo Integral de RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla, se PROPONE la modificación de la Plantilla de Personal Laboral propio, en los siguientes términos:

Creación de las siguientes plazas:

- 2 Auxiliares Administrativos, Grupo D.
- 5 Camareros/as Limpiador/a, Grupo E.
- 2 Auxiliares de Puericultura, Grupo D.
- 1 Educador , Grupo B.
- 1 Cocinero, Grupo D.
- 1 Subalterno, Grupo E.
- 1 Trabajador Social, Grupo B.

Igualmente se propone la modificación de la denominación de la plaza siguiente, encuadrada en la plantilla de personal laboral:

"Limpiador/a Guardería", que pasará a denominarse: "Limpiador/a".

Por otro lado se modifica la dotación de las siguientes plazas:

Donde dice "Conserje Escolar" dotación 10 debe decir dotación 5.

Donde dice "Subalterno" dotación 3 debe decir dotación 8".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria del Consejo de Gobierno, P.A.

María de Pro Bueno.

CONSEJO DE GOBIERNO

2216.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo fuera del Orden del Día, previa su declaración de urgencia:

Séptimo:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2005, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

El Consejero de Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 3.4.i) y 2.2.e) del Reglamento de la Consejería, somete ante la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, para dictamen, la siguiente propuesta de ampliación de Oferta de Empleo Público para el año 2005:

Con motivo de la aprobación de la Memoria Justificativa del Plan de Empleo integral de los RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla y Acuerdo Administración-Sindicatos de aprobación del Plan de Empleo Integral de RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla, se PROPONE la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2005 de las siguientes plazas incluidas en la plantilla del año 2005, en los siguientes términos: